

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 4'99 PUNTAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 26 mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

TRAVESURAS

Los que son partidarios de un régimen social a lo Calomarde, los que piensan a lo burgués acomodaticio, los que van muy a gusto en el machito de su buen pasar, los que, en fin, sentirían quizás más que los millonarios que esto diera un batacazo, aseguran con toda solemnidad que ahora los chicos son peor que nunca, que tienen más malicia y más perversidad y que si son así es porque no hay castigos como antes los había en las escuelas. Entienden esos pazguatos que la disciplina es coacción, violencia, látigo y mazmorra, procedimiento inquisitorial y grillete a todo pasto; creencia errónea, camino torcido para llegar a la meta de la paz social. La disciplina por lo que a la infancia atañe es discreción, dulzura, flexibilidad. El agrado en las cosas que de los niños se exige, amabilidad y blandura en todos los actos sin perder el carácter de respeto y seriedad que el niño debe ver constantemente en su educador. Este tiene un poderoso recurso que debe prodigar y que es de gran resultado: la sugestión. El que tenga habilidad para conseguirla de sus educandos lleva ganada la mitad de la partida.

—Antes, antes...—exclaman los re-

trógrados, los oscuros —aquello daba gozo. Temblaban los niños cuando veían al maestro, le tenían más miedo que a una tormenta.

—Entonces — pregunté — ¿no harían travesuras los escolares?

—¡Oh, sí! Hacíamos cada una que pintaba quince.

Lo cual demuestra, señores de vivan las caenas, que aquel régimen duro y draconiano no tenía más eficacia que este otro de dulzura y suavidad.

Esta claro que el niño, por el hecho de serlo, por su misma condicionalidad de niño, por su especial manera de ser, ha de hacer travesuras que en el noventa por ciento de los casos suponen *inocencia* y en los restantes significan *inconsciencia*.

El niño ni es bueno ni es malo. La educación influye en su manera de ser y según aquella sea, el niño tendrá más o menos condiciones de bondad. Ni cabe decir con Rousseau que todo es bueno al salir de las manos del autor de todas las cosas, ni con Kant que no hay en el hombre gérmenes más que para el bien, pero tampoco debemos estar conformes con los jansenistas que sostienen que la composición del corazón del hombre es mala desde su infancia. No comparto ni el pesimismo de éstos ni el optimismo de aquéllos; quédome en la sorea neutral.

En el niño existen gérmenes para el bien y para el mal. Procuremos favorecer, desarrollar, impulsar, excitar, aumentar *las buenas disposiciones* y combatir de una manera *diplomática* (por decirlo así) las inclinaciones al mal. Muchos niños son malos porque los padres, personas que bien merecen una protesta, *no quieren* excitar esos gérmenes de bondad que, indudablemente, existen en todas las criaturas.

Ríanse ustedes de la afirmación de la escuela positivista que asegura que existen *delincuentes natos*; niños que no necesitan incentivos exteriores para delinquir. Además que yo no me atrevería en modo alguno a afirmar que esas inquietudes esas *barrabasadas* si se quiere, que los niños cometen sean *delitos*, porque el delito, para serlo, supone en la mayor parte de los casos *hábito del mal, vicio moral* de infringir un precepto por el capricho de hacer un perjuicio. Y aunque yo no puedo negar que hay niños con una cantidad enorme de malicia que ejecutan actos denunciadores de perversidad, opino que las malas acciones, los hechos reprensibles que los niños realizan, entran de lleno en la categoría de *travesuras*.

Si fuéramos a examinar con detenimiento los actos punibles de los pequeños, si buscásemos el verdadero origen de esos actos y estudiásemos la entraña de las acciones ejecutadas, llegaríamos sin duda al convencimiento de que juzgamos equivocadamente las perversas, al parecer, manifestaciones de los niños.

Se acerca un niño no pueblerino a su maestro a decirle que: "Pepe ha insultado a su madre, diciendo que va a casa de citas..."

El maestro se queda de una pieza. *No ha oído*. Manda al niño a su sitio y piensa. Y quiere, averigua y pocos días después sobre que *aquello* es verdad; que el insultador tiene un padre encanallado y el insultado una madre prostituida... ¡puta, que asco!

Decirme qué responsabilidad cabe a aquellas pobres criaturas que rodeadas

de otro ambiente familiar, jamás se les hubiera ocurrido semejante insulto.

SAMUEL DE MARSAN

ASOCIACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DEL BURGO DE OSMA

ACTA

En la villa del Burgo de Osma a dos de mayo de mil novecientos veintidos, reunidos bajo la Presidencia accidental de D. Victor Pascual los Sres. maestros que a continuación se expresan, en la Escuela graduada de niños, previa convocatoria publicada en EL DEFENSOR ESCOLAR, y representadas las diferentes circunscripciones de Partido, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Elegir con carácter provisional una nueva Junta directiva por fallecimiento del Sr. Presidente, y Vocal Tesorero, y por traslado de los demás Vocales, quedando de hecho constituida por mayoría de votos en esta forma.

D. Juan Gil Garcés, Presidente; Vice-presidente, D. Eugenio Romero; Tesorero, D. Vicente del Río; D. Victor Pascual, Secretario; D. Pedro Girbau, Vocal; D. Rafael Alegría, Vocal; y D. Nicasio López, Vocal.

2.º Que para que funcione en forma la Asociación de Partido, se someta a la aprobación de la Superioridad el Reglamento autorizado en el mes de julio de 1916 por D. Salustiano Hornillos (q. e. g. h.) facultando a la Junta para que introduzca en él cuantas innovaciones estime procedentes.

3.º Que una vez aprobado el Reglamento se convoque por el Sr. Presidente a reunión general que tendrá lugar en el domicilio de costumbre para que los socios examinen el Reglamento y a la vez para tratar los asuntos que se juzguen de interés para la clase, y.

4.º Que una comisión formada por el Sr. Presidente, Vicespresidente y Tesorero, en nombre de los demás maestros del Partido, dé el pésame a las viudas de D. Salustiano Hornillos y de Domingo Cabrerizo, Presidente y Tesorero fallecidos, y que conste en acta el sentimiento.

Y no teniendo más asuntos que tratar, dieron por terminada la sesión firmando la presente, de la que sacaren dos copias, una para remitirla a la Asociación provincial y otra para su publicación en EL DEFENSOR ESCOLAR de que certifico.—Juan Gil Garcés, Eugenio Romero García, Victor Pascual, Pedro Girbau, Rafael Alegría, Nicasio López.

Es copia.—Burgo de Osma 3 de mayo de 1922.—El Presidente, Juan G. Garcés.—El Secretario, Victor P. Arribas.

Sección oficial.

18 de Abril.—Real orden resolviendo las reclamaciones presentadas al escalafón provisional de Maestras de 1.º de junio de 1920 en sus tres primeras series, y fijando el orden en que quedan dichas Maestras con el número definitivo del escalafón que les corresponde y el que tenían en el escalafón provisional.

(Continuación)

E. defi- nitivo.	MAESTRAS. Primera serie.	E. provi- sional.			
3625	Sra. Rubio Gonzalo.....	3635	3671	Sra. Candela Leandre.....	3682
3626	Allué Castañera.....	3636	3672	Martita Maris.....	3683
3627	Garrido Castro.....	3638	3673	Mariño Alba.....	3984
3628	Sal y Larrañaga.....	3639	3674	Benito y León.....	3685
3629	Atienza y Rodríguez.....	3640	3675	García de L. Aléscire..	3686
3630	Moreno Sánchez.....	3641	3676	N stal Pérez.....	3687
3631	Rodríguez Caneiro.....	3642	3677	Igual Latorre... ..	3688
3632	Palacio Sierra.....	3643	3678	Semper Domínguez....	3689
3633	Batanero Fernández... .	3644	Ex.	Zubiri Pozo... ..	Om.
3634	Galán González.....	3645	3679	Abad Cantabella.....	3690
3635	Poveda Luján.....	3646	3680	Velve Bueno.....	3991
3636	Alvarez Rodríguez.....	3647	3681	Morcardo Mella.....	3682
3637	Alvarez Q. Herrería....	3648	3682	Gutiérrez Panero.....	3693
3638	Rodríguez y García.....	3649	3683	Espina Gaach.....	3995
3639	Rodríguez Valero.....	3650	3684	Bertumeu Gont.....	3696
3640	López Fernández.....	3651	3685	A. Ramón Amat.....	3697
3641	Ferrándiz Navarro.....	3665	3686	Battle y Suner.....	3698
3642	Díaz Javierre.....	Om.	3687	Argente Reixach.....	3699
3643	Guardiola Valle.....	3652	3688	Bada Migul.....	3700
3644	Martínez De Vesa.....	3653	3689	Pérez Mena.....	3701
3645	Iborra Cirir.....	3654	3690	Faitg Martí.....	3702
3646	Martínez Carrillo.....	3655	3691	Arenillas Girón.....	3703
3647	López Martal.....	3656	3692	Domínguez Díaz.....	3704
3648	González Miguel.....	3657	3693	Boquete Segret.....	3705
3649	Llabres y Fornés.....	3658	3694	Miserachs Vallés.....	3706
3650	Irureta Hernández.....	3669	3695	Pérez Román.....	3708
3651	Villapando Miguel.....	3660	3696	Martí Maya.....	3709
3652	Ferrer Estuch.....	3661	3697	Cabreca Rodríguez....	3711
3653	Soriano Jarque.....	3663	Ex.	Falp y Plana.....	3712
3654	Jimeno Navasquillo....	3664	3698	Orellana Gómez... ..	3713
3655	Galve Pérez.....	3666	3699	Barrios Escribano.....	3714
3656	Pérez Lloria.....	3667	3700	Bassich Massiá.....	3715
3657	Esteve Victoria.....	3668	3701	Neupaner Moreno.....	3716
3658	Suárez Goicoechea.....	3669	3702	Marques Such.....	3717
3659	Díaz Domarco.....	3670	3703	Gómez Martínez.....	3718
3660	Rivelles Pich.....	3671	3704	Cantorel Bordalba....	3719
3661	García Llanes.....	3672	3705	Puente Gutiérrez .. .	3720
3662	Cazallero Guerra.....	3673	3706	Lorenzo Domínguez....	3721
3663	Deleito Piñuela.....	3674	3707	Martín Aguilar.....	3722
3664	Tomás Cervera.....	3675	3708	Pérez García.....	3723
3665	Clena Cla.....	3676	3709	Pablos Colimorio.....	3724
3666	Dlorens Castells.....	3677	3710	González Ciruela.....	3725
3667	González Montano.....	3678	3711	Mata Palencia.....	3726
3668	Martín y Ulbiarte.....	3679	3712	Rodríguez Linares....	3727
3669	La Orden Avellano.....	3680	3713	Cabrera García.....	3730
3670	Baño Pérez.....	3681	3714	Salcedo Castoro.....	3728
			3715	Gómez Gascon.....	3729
			3716	Loja Ramión.....	3731
			3717	Jiménez López.....	3732
			3718	Hernández Pérez... .	3733
			3719	Robles Ramirez.....	3734
			3720	Gordillo Santos.....	3735
			3721	Téllez Molina.....	3736
			3722	Gutiérrez Sanchez....	3737
			3723	Calero Díaz.....	3738
			3724	Arriero Toro.....	3739
			3725	Alonso Terrón.....	3740
			3726	Valladares Martínez... .	3741
			3727	García Durán.....	3742
			3728	García Pérez.....	3743
			3729	Negrillo Vilchez... .	3744
			3730	Gómez Pérez.....	3745
			3731	Jáimez y Verdugo.....	3746

3732	Sra. María Muñoz Puente....		3793	Sra. Nava Forulledo.....	3811
Ex.	Ester y Fernández.....	3747	3794	Suárez Pérez	3812
3733	García García.....	3748	3795	Fernández Pueyo.....	3813
3734	Ruiz Navarro.....	3749	3796	Menéndez Suárez.....	3814
3735	Mateo Rodríguez.....	3750	3797	Santos y Vega.....	3815
Ex.	Sierra Gutiérrez.....	3751	3798	Vicario Alonso.....	3816
3736	Invernón Llamas.....	Rg.	3799	Mallo Valcosa.....	3817
3737	Labrada Martín.....	3752	3800	Mental y Marcos.....	3818
3738	Rodríguez Suárez.....	3753	3801	Jiménez Marcos.....	3819
3739	Alonso Martín.....	3754	3802	Fernández Rodríguez....	3820
3740	Valle Puchol.....	3755	3803	García Rodríguez.....	3821
3741	Díez Serrano.....	3756	3804	Pérez Soto.....	3822
3742	Blasco Gracia.....	3758	3805	Suárez Fernández.....	3823
3743	García Ibáñez.....	3760	3806	Colchero Navarro.....	3824
3744	García Pinilla.....	3761	3807	Galván Rodríguez.....	3825
3745	Inchausti Fagaelizábal..	3763	3808	Montagut Carrión.....	3826
3746	Terrazas Castro.....	3764	3809	Fernández Pérez.....	3827
3747	Vílchez Vílchez.....	3765	3810	Vivanco Cortes.....	3828
3748	Ortega Martín.....	3766	3811	Navarro Caravaca.....	3829
3749	Blasco Contrera.....	3767	3812	Romero Cruces.....	3830
3750	Rodríguez Guijo.....	3768	3813	Polo León.....	3831
3751	Zambrana Gans.....	3769	3814	Murillo y Rodríguez....	3832
3752	Aguado García.....	3770	3815	Gallego Camacho.....	3833
3753	Martínez Colubi.....	3771	3816	Bargiela Chaparro.....	3834
3754	Ruiz García.....	3772	3817	Vaquero Serrano.....	3835
3755	Fernández Zamora.....	3773	3818	Carrado Martínez.....	3836
3756	Castillo Jaenez.....	3774	3819	Luenmo y Gómez.....	3837
3757	González y Gracia.....	3775	3820	Carrasco z Vargas.....	3838
3758	Marín Giner.....	3776	3821	Rodríguez y González..	3839
3759	Casamayor y Laseras..	3777	3822	Calvo y Cordero.....	3840
3760	Caizo Muñoz.....	3778	3823	Navarro y Pedrete.....	3841
3761	Rodrigo y Mendoza....	3779	3824	Pedejo Demenech.....	3842
3762	Viñas Costa.....	3780	3825	Vicente Mangas.....	3843
3763	González Gómez.....	3781	3826	Borrego López.....	3844
3764	Antil Borrueal.....	3782	3827	Fernández González....	3862
3765	Hernández Arizo.....	3783	3828	Petite del Canto.....	3867
3766	Pascual Vinuegas.....	3784	3829	Fansoro González.....	3870
3767	Montero Tuesta.....	3785	3830	Alcántara Riol.....	3845
3768	Gózar y Tinajero.....	3786	3831	Granado Hernández....	3846
3769	Ortín Luca.....	3787	3832	González Méndez.....	3847
3770	Benedet Ciudad.....	3788	3833	Maatínez Parrugue.....	3848
3771	Nájera Navaridas.....	3789	3834	Broyo Santos.....	3849
3772	Aguilar Ortiz.....	3790	3835	Madrugá Martín.....	3850
3773	Font y Vingut.....	3791	3836	Avedilla Rodríguez.....	3851
3774	Campos Calabria.....	3792	3837	Sánchez Pérez.....	3852
3775	Mocha Rodríguez.....	3793	3838	Arbós Galán.....	3855
3776	Pardo Duarte.....	3794	3839	Lisbona Fernández.....	3855
3777	Medrano Muro.....	3795	3840	Tapia Reguera.....	3856
3778	Fernández Ruiz.....	3796	3841	Mulas Blanco.....	3857
3779	Villalba Izquierdo.....	3797	3842	Pérez Allú.....	3858
3780	Arena Villasante.....	3798	3843	Suárez López.....	3859
3781	Serrano del C. Lancano.	3799	3844	Cantín Labarga.....	3860
3782	Badiola y Barrera.....	3800	3845	Ruiz Mateos Pérez.....	3861
378	Bernilde Alonso.....	3801	3846	Guzmán Tapia.....	3862
3784	Ibáñez Miguélez.....	3802	3847	Alcagaray de la Torre..	3864
3785	Llamero Rodríguez.....	3803	3848	Fernández Quijano.....	3865
3786	Díaz y Alvarez.....	3804	3849	Rodríguez Barueco.....	3866
3787	Martínez Rodríguez.....	3805	3850	González Cascón.....	3867
3788	Martínez Martínez.....	3806	3851	Montero Trujillano.....	3868
3789	Gutiérrez Menéndez....	3807	3852	García Hernández.....	3869
3790	Villa Beltrán.....	3808	3853	Doat Garrido.....	3870
3791	Barberá González.....	3809	3854	Seguí Brisa.....	3865
3792	Roces y Liaz.....	3810	3855	Ponte Pau.....	5814

3856	Sra. Núñez Vila.....	3871
3857	Santamaría Abalde...	3872
3858	López Varea.....	3874
3859	López Rey.....	4875
3860	Panadero Chartín..	4423
3861	Rivas Gil.....	4375
3862	Muñiz y García.....	4376
3863	García Sánchez.....	Om.
3864	Friol Escudero.....	3876
3865	Cabides Canellas.....	3877
3866	Salvado Mosquera..	3878
3867	Buceta Guimil.....	3879
3868	Cárcamo Mendoza....	3880
3869	Iglesias Rivas.....	3881
3870	López Calo.....	3882
3871	Alvarez Estévez.....	3883
3872	Nine García.....	3884
3873	Duques Gómez.....	3885
3874	Santías y Prego.....	3886
3875	Jiménez Cristobo.	3887
3876	Oñaturia Gerospe....	3888
3877	Tiberos.	3889
3878	Vázquez Salgado.....	3890
3879	Pazos González.....	3891
3880	Rey Lamas	3892
3881	Taboada y Ferreira....	3893
3882	Tomás Romeo	3894
3883	Pardos y Traid.....	3895
3884	Dubal Sánchez.....	3896
3885	Fernández Novaz.....	3897
3886	García Vedma.....	3899
3887	Cardona Millet.....	3800
3888	Ortiz Rebnlio... ..	3966
3889	Pudecasas Hernández..	3965
3890	Novella Santadeu.....	3362
3891	Martinez y Martínez....	3360
3892	Romós y Sivera.....	3009
3893	Ramos Tomé.....	3101
3894	Ibáñez Redón.....	3108
3895	Frade Giraldez.....	3901
3896	Rubio Montes.....	3302
3897	Menéndez Ramírez.....	3903
3898	De Pablo Aguilera....	3904
3899	Paula Lorente Labarta.	3905
3900	Serrano González	3906
3901	Fernández Mayoral....	3917
3902	G. Bengoa Sauca.....	3918
3903	Palacios Martínez.....	3919
3904	Lajusticia Sancho.....	3910
3905	Marina Buerda.....	3911
Ex.	Murugaren Navarro....	Om.
3906	Lillo González.....	3912
3907	Gil Sesó.....	3913
3908	M.ª del Pilar Regalado.	3914
3909	Soler Bueno.....	3915
3910	García Pascual.....	3916
3911	Castro Dolz.....	3917
3912	Bernad Monfort.....	3918
3913	Martínez Talens.....	3929
3914	Sánchez Vázquez.....	3920
3915	Subirals Roca.....	3921
3916	Urbina Garnica.....	3922
3917	Fuentes Sánchez.....	3923

3918	Sra. Navas Roldán.....	3924
3919	Epuiguren de la Raba..	3925
3920	Casals Albá.....	3926
Ex.	Carvel Hermanos.	3927
3921	Lecha Malo.....	3928
3922	Rivera López.....	3929
3923	Bejarano Salas.....	3930
3924	Mñnoz Lopez	3931
3925	Antequera Donis.....	3932
3926	Carrera Lamona.....	3933
3927	Royo Artigas.....	3934
3928	Monge Salgado.....	3935
3929	Jiménez Rino.....	3936
3930	Docap Sanz.....	3937
3931	Bericard Rubio	3938
3932	Salvo Jiménez.....	3939
3933	García Lasanta.....	3940
3934	Porras García.....	3941
3935	Fernández Gómez.....	3942
3936	M.ª Amparo Menéndez..	Om.
3937	Fuentes Rodríguez.....	3943
3938	Martín Santos	3944

(Se continuará)



D. maestr
 de la escuela nacional de
 provincia de
 solicita el envío de ejemplar de
 la novela ¡MAESTRO! y autoriza a su
 habilitado para que descunte su importe
 a
 de de 1922.
 1 Maestro,

Sello de la Escuela.
 (si lo hay)

Homenaje a Cajal

El señor Jefe de esta Sección administrativa ha recibido, de la Junta organizadora del homenaje al ilustre sabio Sr. Cajal la siguiente carta.

Junta Organizadora
del homenaje
a Cajal.

Sr. Jefe de la Sección Administrativa de Soria.

Mny Sr. mio: Supongo a V. enterado de la Circular de la Dirección general de primera enseñanza, publicada en la Gaceta del lunes último, en la que interesa sea adquirido por todas las Escuelas nacionales el retrato del sabio CAJAL propuesto por la Junta de su homenaje.

Por tratarse de una obra de cultura a cuyo fin, la recaudación de estos ejemplares se destina al funcionamiento del INSTITUTO CAJAL, he decidido enviar a V. cierto número de ellos y en nombre de la Junta indicada, le ruego procure que sean adquiridos en las escuelas de su provincia.

Cada fotografía vale cinco pesetas; el importe de todos los ejemplares que le envíe como los nuevos pedidos que estoy seguro ha de hacernos, debe dirigirlos a esta su casa.

En nombre de la repetida Junta le envía las gracias anticipadas y se ofrece, suyo afectísimo s. s. p. e. s. m.

José Padró.

En su consecuencia todos aquellos compañeros de esta provincia que deseen rendir al ilustre histólogo, honrado España, su manifestación de adhesión espiritual, se servirán remitir al referido señor Jefe los pedidos de retratos que deseen adquirir; los que les serán remitidos directamente por la Sección administrativa, y al Sr. Habiitado una orden para que de los primeros haberes les descuenta el importe.

Ya saben nuestros compañeros que, según reciente R. O. el coste de estos retratos pueden cargarse al material de la escuela y justificarlo, por lo tanto, en la primera cuenta que rindan.

Notas de la Sección Administrativa de primera enseñanza.

A los Sres. maestros propietarios de las Escuelas Nacionales de San Pedro Manrique, Velilla de San Esteban, Nafría de Uero, Alameda, Peñalba de San Esteban, Beneficencia de Burgo de Osma, Lumias, Cas-

til de Tierra, y Miño de San Esteban se les encarece remitan su partida de nacimiento para incluirla en el expediente personal de los interesados.

— La Superioridad ha denegado petición de licencia para asuntos propios que tenía solicitada el Sr. maestro de la Nacional de Chercoles.

— A la Junta de derechos pasivos del Magisterio Nacional primario elevase expediente de Clasificación del Señor maestro sustituido D. Miguel García.

— A la Dirección general del Ramo han sido remitidos para la resolución que proceda los expedientes de jubilación voluntaria de los maestros Nacionales D. Nicolás Duran Cuerda de Covalada, D. Quintín Egidio Jiménez de Chavaler, D.^a Juana la Banda de Fuentelmonge, y D. Hermenegildo Ortega Pérez de Mazalvete.

— A la Dirección general de 1.^a enseñanza se remite hoja de servicios de la Maestra Escolásticas Lázaro.

— Al Maestro de la Nacional de Tardesillas se le reclama la oportuna documentación para la incoación de su expediente de clasificación, por cumplir los 70 años de edad en diciembre próximo llevando más de 20 años de servicios en la enseñanza.

— A la Dirección general se le manifiesta que en esta Sección administrativa no se han presentado reclamaciones contra el nombramiento provisional de Director de la Graduada de niños de Langa de Duero.

— A la Junta local de Borjabad se le manifiesta que no tiene atribuciones sobre reclamaciones que lleven a cabo los señores Maestros Nacionales respecto del Material que satisface el Estado para las Escuelas.

— A la Dirección general del Ramo elevase expediente de reconocimientos de servicios incoado por el Maestro Nacional don Leandro de la Dedicación.

— A la ordenación de pagos del Ministerio de Instrucción pública remítense para la expedición de los libramientos correspondientes las nominillas de los expedientes de cantidad devengadas y no percibidas incoados por los herederos de los maestros fallecidos de las Nacionales de Atauta y de Rebollar.

— Ha tomado posesión de la Escuela Nacional de niños de Beratón D. Segundo Manrique, para la que fué nombrado en propiedad recientemente.

NOTICIAS

Suscripción a favor de los niños hambrientos de Rusia.

José Escavy de Soliedra, 1 pe eta; Francisco Martínez de Cabrejas del Pinar 4'70; Florian Pinilla de Ciria, 2'70; niños de su escuela, 7'34; Felipe Crespo; de Trébago, 25; Escuela de Reznos, 12'20; Maestra y niñas de Cabrejas del Pinar, 7'85; Maestra de Cabreriza y niñas de su Escuela, 5.

Esta suscripción fué ya cerrada, pero faltaba por publicar lo que hoy insertamos.

— Entre los Inspectores pensionados para visitar durante dos meses los establecimientos escolares y verificar prácticas de inspección en Francia, Bélgica y Suiza figura nuestro querido amigo D. Rafael Ferrer, culto inspector de la 2.^a zona de esta provincia, el cual salió el martes de esta ciudad con el fin de emprender el viaje a dichas naciones.

Reciba nuestra efusiva felicitación por la distinción de que ha sido objeto, y le deseamos que su estancia en el extranjero le sea grata.

— Le ha sido concedido permiso para exámenes a D. Orencio Muñoz, maestro de Matute y Sepúlveda.

— El día primero del próximo mes darán principio en los centros docentes de esta capital los exámenes de ingreso y en días sucesivos los de asignaturas.

— Por el Rectorado de Zaragoza y como procedentes de las listas de opositores han sido nombrados en propiedad los maestros y maestras siguientes:

D. José Gonzalo Marín, 60 de la lista, para Noguera (Teruel); D. Eladio Gorcano Ruiz, 61; para Treviana (Logroño); D. Hermógenes Palacio Príncipe, 62, para Añón (Zaragoza); D.^a Mercedes Caballero, 20, para Mezalocha; D.^a Angela Alonso Martínez, 21, Cañada de Benatanduz (Teruel); Doña Emilia Lorén, 22, Miedes (Zaragoza); y doña Pabla Soler, 23, Fuendejalón (Zaragoza).

Socorros Mutuos.—Por la Comisión Central se ha remitido al Representante de esta provincia, el primer plazo del Socorro que importa quinientas pesetas, para su entrega a

los perceptores de los Socios fallecidos don Salustiano Hornillos, Maestro nacional que fué del Burgo de Osma y don Victor Jimenez, de Soria.

Las Casas, Barrio de Soria, 16 de mayo de 1922.—El Representante, *Angel de Pablo*

Permuta.—La entablaría maestro de Sección, de la importante Villa del Burgo de Osma, con compañero de pueblo, en donde vaque o esté próxima a vacar la escuela de niños. Hay muchas lecciones particulares.

No tiene preferencia por determinada provincia.

Informes a Don Pedro Girbáu, maestro de Sección, del Burgo de Osma.

— Creemos que en breve se abrirá el plazo para que los maestros y maestras de las tres primeras series puedan solicitar en el concurso general de traslado.

Pueden ir preparándose los interesados en solicitar.

La *Gaceta* del 16 publica las tres primeras series de maestros, declarando en lo que a los en ellas comprendidos se refiere, definitivo el Escalafón de 1.^o de junio de 1920

En el número próximo diremos los maestros de esta provincia que en ellas figuren.

Ya era hora que este asunto fuera objeto de preocupación de los Poderes Públicos, y creemos debe gestionarse también el que se consiga en los Presupuestos que aprueben las Cortes, la cantidad necesaria y suficiente para que en lo sucesivo no resulten atrasos y pueda suministrarse a los niños y adultos el material preciso, porque sus precios lo han puesto hoy a mayor distancia de la escuela que la estrella Polar.

CORRESPONDENCIA

J. M. Valdealvin. Empiezan el día primero.

M. S. R. Santa María. Vive: Mayor 14.

I de la P. F. Mande cuanto guste.

R. H. Modámio. Se enviarán donde dice: Escribo hoy a ese señor.

R. de P. Matanza. Presentada a informe.

S. A. G. Taroda. Servido.

D. R. Oncala. Entegado lo que indica.

I de la P. F. Navabellida. Presentados documentos.

D. Ch. La Muedra. Entregado lo que indica en Correos.

S. de P. R. Señela. Presentada: Se le mandará.

J. R. Rello. Remitidos impresos: Cuando lo reciba se le enviará.

J. G. G. Burgo. Ya sabe que lo haré con mucho gusto.

V. B. Madrid. Cambiada dirección.

B. A. Baciaica. Se los abonarán ahí.

J. L. B. Fuentelmenge. Si tiene que sacar copias

A. S. A. Velilla. Entregado reintegro.

E. H. El Royo. Pagado lo que indica.

D. R. Oncala; E. G. Villares; R. S. Muriel de la Fuente. Entregadas cantidades homenaje.

E. M. Gómara Presentados presupuestos.

Valdenegrillos, Santa Cruz de Yanguas, Borjabad, Valdemaluque, Torreandaluz, Berzosa, Santa María del Prado, Boogias, Corvesin. Presentadas cuentas.

SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería, Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas decena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

ORBA NUEVA

MEMORANDUM DEL MAESTRO

Tratado de Legislación Escolar

por

Julio de Benito y Miguel

Maestro nacional y Oficial por oposición del Cuerpo de Secciones Administrativas Primera enseñanza.

Este libro, en el que se comprende cuanto interesa al maestro en materia de Legislación escolar, adaptado al día y expuesto en forma sencilla y amena, se halla dividido en dos partes. En la primera se expone cuanto interesa al maestro en el servicio activo de la enseñanza; y en la segunda cuanto se refiere á Derechos pasivos

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, tanto nacionales como extranjeros.

del Magisterio, terminando una y otra parte con los formularios para cada caso.

Precio del ejemplar, 4'50 pesetas.

Los pedidos al autor, Alfonso VIII, número 97, Cuenca, o a la Administración de este periódico.

IMPRENTA

DE

Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—Soria.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos,

talonarios, facturas, oficios,

esquelas funeral, recordatorios,

participaciones de

nacimiento y enlace.

Trabajos comerciales, notas

de pedido, listines, registros de

talones, abonarés, etiquetas de envío,

id. para farmacias, envolturas

para chocolates, caramelos,

y cuantos trabajos se encarguen.

Libros, folletos, revistas, etc., etc.



De venta: Librería de «Santa Teresa»
CANALEJAS, 30, SORIA

SELLOS DE CAUTCHOU, con la
nueva inscripción para las escuelas na-
cionales, se venden Collado, 30, en Soria.